



Magistrada ponente (e): Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez

RESOLUCION No. CSJHUR24-241  
20 de mayo de 2024

“Por medio de la cual se ordena una actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 16 de mayo de 2024 y,

CONSIDERANDO:

La señora Kerly Susan Carolina Cotacio Ramírez, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.131.384, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, mediante Resolución CSJHUR22-378 de 24 de mayo de 2022, en el cargo de escribiente municipal nominado del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Oporapa.

Esta Corporación, mediante oficio CSJHUOP24-383 del 21 de febrero de 2024, emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la señora Kerly Susan Carolina Cotacio Ramírez, escribiente municipal nominado del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Oporapa, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado Único Promiscuo Municipal de El Pital.

El doctor Jorge Mario Salazar Medina, Juez Único Promiscuo Municipal de El Pital, acogió el citado concepto favorable de traslado y por medio de la Resolución 005 del 13 de marzo de 2023 (sic) nombró en propiedad a la señora Kerly Susan Carolina Cotacio Ramírez, como escribiente municipal nominado y la respectiva posesión se formalizó el 22 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la citada empleada, es necesario la actualización de su inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que este Consejo Seccional, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el registro nacional de escalafón de carrera judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE:

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora Kerly Susan Carolina Cotacio Ramírez, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.131.384 en el cargo de escribiente municipal nominado del Juzgado Único Promiscuo Municipal de El Pital, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

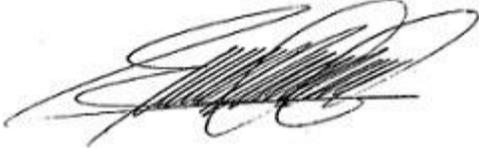
*Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se ordena una actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"*

ARTICULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/ASDG/DRP